### RESOLUCION No. 02-C-DIC482

# EDGAR COELLO GARCIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

# **CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja el 15 de julio de 2002 con la solicitud para su aprobación;

**QUE**, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 825-DJ-02 de 26 de julio de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

**EN** uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo y la reforma del estatuto social de la compañía "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Primero del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuença, a 26 de julio de 2002

Dr. Édgar Geello García

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



ZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el artículo Segundo, de la Resolución que antecede.

Loja, 09 de Agosto del 2002.



R A Z O N: Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Intendente de Cias.de Cuenca, en el Art. 2do. de la resolución que antecede. Loja, 12 de agosto del 2002.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

## REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO

DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida N o. 461, y anotada en el repertorio con el No. 2124, juntamente con la Escritura Pública de - Prorroga de Plazo y Reforma del Estatuto de la Compañía "TECNOAUSTRAL CIA.LIDA.", celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Loja, de fecha 15 de julio del 2002.- Se realizó la marginación.

Loja, 19 de agosto del 2002.

RECORD LANGUAGE
CANTON LOJA

Dr. Félix Polatines

REGISTRADOR MERCANTIL

CANTON LOJA